

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF) Componente: Saneamiento de Pensiones.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Laura Sánchez Nájera	Unidad administrativa: SEPLADER
1.5 Objetivo general de la evaluación: El Objetivo General de esta Evaluación Estratégica, es determinar si las acciones realizadas por el ISSSPEG relacionadas con el saneamiento de pensiones con recursos del FAFEf, efectivamente han tenido un impacto favorable en las finanzas de la institución y en sus beneficiarios, fortaleciendo el sistema de seguridad social en el estado de Guerrero, mediante el pago puntual y oportuno de los conceptos de adeudos de pagos únicos de marcha, pólizas por defunción, devolución de cuotas, bono a madres y padres pensionistas de las prestaciones sociales y económicas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.6.1	Definir el problema público que el programa busca atender, árbol de problemas.
1.6.2	Estimar el impacto positivo o negativo de las acciones realizadas relacionadas con el saneamiento de pensiones en ISSSPEG.
1.6.3	Identificar fortalezas y aspectos susceptibles de mejora con el fin de mejorar el desempeño institucional y mantener la sostenibilidad del programa.
1.6.4	Identificar aspectos externos al programa que pueden incidir en el saneamiento de las finanzas del programa y su pertinencia.
1.6.5	Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos, identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología empleada en la presente Evaluación de Procesos, está sustentada en la Metodología de Marco Lógico (MML) y se apeg a los documentos y guías técnicas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información publica disponible en la pagina de internet de la dependencia, Información Estadística pública del INEGI.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

Guía para la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo XXXIII

Guía Técnica de Evaluación del CONEVAL

Modelo de Términos de Referencia para la evaluación FAFEf (SEPLADER)

El Título Octavo, Capítulo I, artículos 88, 89, 91 y 96 del Decreto Número 680 Relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024, establece que la evaluación de resultados de los programas corresponderá a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, a través de las evaluaciones de los programas y proyectos a que hace referencia el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), se llevarán a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, apegándose a los principios de objetividad, independencia, imparcialidad y transparencia.

Que en este sentido es indispensable contar con el programa que establezca los términos a que deberán sujetarse los Entes Públicos de la administración pública del estado de Guerrero, para la evaluación y seguimiento de los diferentes programas, con la finalidad de mejorar la calidad del gasto, cuyos resultados puedan ser perfectamente evaluados.

En este caso el proyecto de Evaluación se compone de 3 fases generales:

La Primera consiste en el acercamiento entre la SEPLADER, la Secretaría responsable de la ejecución del Proyectos relacionados con el FAFEF en la vertiente a evaluar y la Instancia Evaluadora, con el propósito de definir el Plan de Trabajo, Información requerida, enlaces institucionales, medios físicos y electrónicos de retroalimentación de la información.

Segunda: el análisis integral y contextual del procesamiento de los datos disponibles y retroalimentación de resultados con los enlaces institucionales.

Tercera: Construcción y presentación de resultados.

El Ejercicio de recopilación de información para su análisis fue exitoso, ya que cumplió el programa de trabajo establecido, que derivó en la construcción satisfactoria de los entregables que exigen los Términos de Referencia establecidos para este efecto, la cual fue superada de manera importante, gracias a la coordinación establecida con los enlaces Institucionales, lo que dio como resultado un ejercicio bien planeado, ordenado y con mínimos problemas de comunicación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: - Con el análisis de la información proporcionada por Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. (ISSSPEG), es la única institución gubernamental que atiende la demanda de todos los Servidores Públicos cotizantes al Servicio del Estado, en materia de Seguridad Social en temas de pensiones y jubilaciones. - La inversión del FAFEF para el ejercicio fiscal 2024, fue de \$1,859,916.280.00 (mil ochocientos millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos dieciséis mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.). de los cuales se presupuestó para el ISSSPEG la cantidad de \$176,271,180.00 (ciento setenta y seis millones doscientos setenta y un mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), lo cual representa apenas el 9.48% del total de recursos de este fondo, destinados para contribuir a fortalecer el sistema de seguridad social en el estado de Guerrero, mediante el pago puntual y oportuno de los conceptos de adeudos de pagos únicos de marcha, pólizas por defunción, devolución de cuotas, bono a madres y padres pensionistas de las prestaciones sociales y económicas a las y los servidores públicos cotizantes, pensionistas y familiares derechohabientes. - Con la inyección de recursos frescos adicionales a las aportaciones de los servidores públicos cotizantes, de recuperación de adeudos y los derivados de los ingresos propios institucionales, se fortaleció el sistema de seguridad social en el estado de Guerrero; lo cual permitió cumplir en tiempo y forma con obligaciones por conceptos de adeudos por pagos únicos de marcha, pólizas por defunción, devolución de cuotas, bono a madres y padres pensionistas, gratificaciones de fin de año, entre otras prestaciones sociales y económicas. - Se detectó que se autorizan erogaciones para el pago de conceptos no alineados con la función sustantiva del componente "saneamiento de Pensiones", situación que podría derivar en desde posibles observaciones de las instancias coordinadoras, normativas y de fiscalización, hasta llegar a la solicitud de reintegro de recursos financieros por parte de la federación.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: - El programa se rige por Normatividad Especifica a nivel Federal y Estatal (LCF, PE Federal, PE del Estado de Gro., Ley Número 912 de Seguridad Social de los Sr. Pub. Del Edo. de Gro. - Se encuentra alineado a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción establecidas en el PED 2022-2027. - Cuenta con el respaldo directo del gobierno del estado para la solución del Problema Histórico de Adeudos a pensionados y Jubilados. - Su presupuesto autorizado se regula por el presupuesto de egreso del año en curso, por lo que las acciones se pueden programar oportunamente. - A través de la antigüedad de los trabajadores, se puede prever el crecimiento de la Población Objetivo del ejercicio fiscal siguiente. - Los acuerdos de conceptos y pago se legitiman a través de la Junta de Gobierno del ISSSPEG. - Se cuenta diversas fuentes de financiamiento e ingresos propios.
2.2.2 Oportunidades: - Potenciar la buena relación entre los gobiernos estatal y municipales para realizar gestión de recursos para la recuperación de cartera vendida. - Presupuestar de forma adecuada los conceptos por pagar con recursos FAFEF. - Eficientar los trámites de autorización y liberación de recursos ante SEPLADER y SEFINA. - Construir un análisis integral de los adeudos históricos, gastos por pagar e ingresos disponibles. - Proyectar el número beneficiarios y conceptos por atender con recursos FAFEF. - Transparentar el procedimiento de designación de beneficiarios FAFEF.

Proponer una reingeniería administrativa-operativa del manejo de los inmuebles institucionales que generan ingresos propios adicionales
2.2.3 Debilidades: - El recurso autorizado por ejercicio fiscal resulta limitado en relación con la creciente demanda de jubilados y pensionados. - Existen adeudos históricos a jubilados y pensionados. - El Trámite de solicitud de autorización y liberación de recursos es lento y burocrático. - Se carece de un análisis integral de los adeudos históricos, acompañada de proyección de pagos por diferentes conceptos y montos por pagar durante el ejercicio fiscal en curso, así como las fuentes de financiamiento. - La población objetivo es muy amplia, y no se tienen una idea clara de los conceptos que se pretenden pagar con recursos FAFEF. - Se carece de una proyección de futuros beneficiarios, resultante de un análisis de antigüedad y edad de los Servidores Públicos cotizantes en activo. - Existe poca transparencia en el método para seleccionar a los beneficiarios FAFEF. - Poca eficiencia en el manejo administrativo de los inmuebles institucionales que generan ingresos propios adicionales. - Se carece de un plan integral de recuperación de cartera vencida.
2.2.4 Amenazas: - Peligro latente de problemas sociales en el sector de Jubilados y Pensionados por falta de pagos oportunos o falta de pagos. - Insuficiente presupuesto para atender la demanda creciente de la población objetivo. - Posibles observaciones de las instancias coordinadoras, normativas y de fiscalización, por el pago de conceptos diferentes a "saneamiento de Pensiones".

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Con el análisis integral realizado se puede definir que la puesta en marcha del programa, han contribuido de manera positiva y representó un impacto favorable en las finanzas de la institución, lo cual impactó directamente en beneficios monetarios para el sector de Jubilados y Pensionados del estado de Guerrero. Se inyectaron recursos frescos adicionales a las aportaciones de los servidores públicos cotizantes, de recuperación de adeudos y los derivados de los ingresos propios institucionales, se fortaleció el sistema de seguridad social en el estado de Guerrero; lo cual permitió cumplir en tiempo y forma con obligaciones por conceptos de adeudos por pagos únicos de marcha, pólizas por defunción, devolución de cuotas, bono a madres y padres pensionistas, gratificaciones de fin de año, entre otras prestaciones sociales y económicas. Se cumplieron los objetivos inicialmente propuestos en la evaluación, se verifico que, al 30 de septiembre del año 2024, se han cumplido las metas y objetivos del programa de manera proporcional al avance del ejercicio fiscal, comparado con las acciones presupuestadas, por tanto, se considera que el programa contribuye de manera suficiente y significativa en la solución de la problemática identificada. Se observo un desempeño presupuestal aceptable en cuanto a la gestión de los recursos, con la grave salvedad de que se autorizan erogaciones para el pago de conceptos no alineados con la función sustantiva del componente "saneamiento de Pensiones", situación que podría derivar en desde posibles observaciones de las instancias coordinadoras, normativas y de fiscalización, hasta la solicitud de reintegro de recursos financieros por parte de la federación.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: - Mejorar la agilidad de los trámites que realizan los jubilados y pensionados, como son: solicitudes de pago por pensiones y jubilaciones, solicitud préstamos, pagos de estímulos. - Promover una mejor coordinación interinstitucional, para mejorar el sistema de recuperación de adeudos por falta de pago entero de cuotas de los cotizantes y cartera vencida. - Mejorar el proceso de gestión y seguimiento oportuno de la Autorización y liberación de los Recursos financieros para la ejecución del Programa FAFEF. - Promover el ingreso de más instituciones y municipios al ISSSPEG.

5. Priorizar los pagos a jubilados y pensionados que radican en los municipios que sufrieron el embate de fenómenos naturales "OTIS y JONH", como son Acapulco y Coyoaca de Benítez.
6. Promover solo pagos de conceptos directamente relacionados con "Saneamiento de Pensiones"
7. Automatizar con sistemas la Gestión administrativa a través de medios digitales informáticos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Brenda Izeth Sánchez Ortíz

4.2 Cargo: Representante Legal del Centro Iberoamericano de Formación y Certificación CIFORCE y Coordinadora General de la Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: CIFORCE S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- Mtra. Brenda Izeth Sánchez Ortiz, Coordinadora del proyecto de Evaluación.
- Ing. Salvador Mundo Salgado, Analista de Datos.
- Lic. Zorahim Tenorio Gómez, Analista de Datos
- Lic. Ana Lilia Contreras Aguilar, Analista/Evaluador
- Lic. Andrés Benito Morales, Coordinador de Administración
- Lic. Judith Areli Domínguez Ferrando, Coordinador Jurídico

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: informes@ciforce.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 7731462102

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Evaluación de Integral del Programa/Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas.

Componente: Programa de Saneamiento de Pensiones.

5.2 Siglas: FAFEF Saneamiento de Pensiones..

5.3 Ente público coordinador del (los) programa: Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. (ISSSPEG)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☒ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. (ISSSPEG)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Rene Vargas Pineda

Nelly Dayana Gálvez Pino

Unidad administrativa:

Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. (ISSSPEG)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional
6.3 Costo total de la evaluación: \$160,080.00 (ciento sesenta mil ochenta pesos 00/100 m.n.), misma que incluye el Impuesto al valor Agregado (IVA) a la tasa del 16%.
6.4 Fuente de Financiamiento: Inversión Estatal Directa (IED)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: